

[HACIENDA. — Actualización de las tarifas de los trabajos de remoción y/o reposición de pavimentos y de rebaje y/o nivelaciones de cordones.]

RESOLUCION N° 131.160

Montevideo, julio 25 de 1979.

VISTO: estas actuaciones relacionadas con los trabajos de remoción y/o reposición de pavimentos y de rebajes y/o nivelaciones de cordones, que ejecuta el Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles o que se desarrollan bajo su contralor;

RESULTANDO: 1) que la tarifa para realización de tales trabajos durante el primer semestre de 1979 fue aprobada por la Resolución N° 122.730 de 3 de enero de 1979;

2) que el Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles expresa que con motivo de los aumentos de mano de obra, de materiales y de otros rubros que inciden en la ejecución de dichos trabajos, correspondería la actualización de la aludida tarifa, para el segundo semestre en consonancia con los valores que determina a fs. 1, 1 vta. y 2, lo cual concide con lo preceptuado por la Resolución N° 13.253 A de 13 de marzo de 1968;

CONSIDERANDO: que el Departamento de Obras y Servicios es de opinión favorable a que se provea de conformidad;

EN ACUERDO: con el mencionado Departamento;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO,

RESUELVE:

1° — Fijar para el segundo semestre del año 1979, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 13.253 A de 13 de marzo de 1968, la tarifa que a continuación se indica para los siguientes trabajos que se realizan por parte de la Administración Municipal o bajo su contralor: